

CIRCULAR Nº: 2

TEMPORADA: 2020/2021

DESTINO: TODOS LOS CLUBS

ASUNTO: ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE MADRID SOBRE INICIO DE LAS COMPETICIONES FEDERADAS DE LA TEMPORADA 2020/2021.

Estimados amigos:

Tras la resolución 49/2020 de 25 de agosto, del Director General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, por la que se aprueba el Protocolo para la prevención de contagios por Covid19 en los entrenamientos y competiciones de la Federación de Baloncesto de Madrid, en la tarde hoy, día 26 de los corrientes, se ha reunido la Junta Directiva y Comisión Delegada de esta Federación para analizar la situación existente de cara al inicio de la competición federada, en base a los escenarios aprobados en la Asamblea General de fecha 30 de Junio.

En dicha reunión, se han tenido en cuenta tanto la situación de la pandemia en este momento y la incertidumbre que ello genera de cara al inicio de la competición, como la situación que están viviendo un gran número de clubs, como es la imposibilidad de utilización de instalaciones deportivas para desarrollar su actividad.

Se han analizado un importante número de opiniones recibidas de miembros de la Asamblea General, como de Clubs no representados en la misma, todas ellas orientadas a tratar de retrasar el inicio de la Competición por las serias dificultades que atraviesan la mayoría de los Clubs.

La gran mayoría de las opiniones ven como opción más viable, en caso de que las circunstancias lo permitan, tratar de iniciar las competiciones en las fechas previstas en el escenario 2 de los aprobados en Asamblea General, es decir, tratar de comenzar las competiciones en noviembre de 2020.

Por ello la Comisión Delegada ha acordado por unanimidad aplazar el comienzo de la competición, esperando que en la próxima reunión, que tendrá lugar el 29 de septiembre, se pueda analizar la viabilidad del inicio de la competición en dicho escenario 2 (Noviembre de 2020).

Mientras tanto, y con el fin de ir avanzando en toda la gestión administrativa y estar preparados para, si las circunstancias lo permiten, se podrán ir realizando las inscripciones

de los equipos en los plazos previstos, así como las licencias de jugadores y técnicos, de cara a poder proceder a tramitar el necesario seguro deportivo para salvaguardar la responsabilidad de los gestores de los Clubs en caso de accidente deportivo durante el desarrollo de los entrenamientos y en su momento, como todos esperamos y deseamos, de la competición.

En este sentido las inscripciones y las licencias no se pasarán al cobro hasta que no se vaya a iniciar de forma efectiva la competición, mientras que el seguro deportivo debe ser abonado por los Clubs para proceder al alta correspondiente en la compañía aseguradora, ASISA.

Las inscripciones no serán vinculantes, siendo consideradas a todos los efectos como preinscripciones, de forma que si finalmente el Club decidiera no participar, simplemente tendrá que notificarlo no existiendo ningún cobro, ni ninguna penalización por dicho motivo.

En ese mismo sentido admitiremos el alta del número de licencias que cada equipo decida, de cara a gestionar el correspondiente seguro deportivo, si bien cuando se vaya a comenzar la competición, se deberá cumplir con los mínimos exigidos en cada categoría.

No tengáis ninguna duda que os ayudaremos en todo lo que esté en nuestra mano, porque el objetivo común es poder recuperar la actividad tan anhelada por todos.

Las fechas de inscripciones de equipos y tramitación de licencias serán publicadas en estos próximos días en nuestra Web, adaptadas a las nuevas circunstancias.

Es necesario que los Clubs nombréis al responsable del protocolo en el Club, informando de tal designación a la FBM, (ANEXO II.A del Protocolo) debiendo estar en contacto, para todo lo que sea necesario, con el responsable del Protocolo de la FBM, Borja Castejón Contreras (areatecnica@fbm.es). La ausencia de designación de responsable del Protocolo por parte del Club podrá ser causa de exclusión de la competición.

Sabéis que nuestro lema para esta temporada tan convulsa es **“SALIMOS TODOS”** y nos gustaría que pudiera cumplirse en toda su extensión, si bien nos están llegando quejas de clubs que se están viendo agraviados por otros Clubs que, con la justificación de que han podido comenzar su actividad con mayor prontitud, por mor de la disponibilidad de instalaciones, están acaparando jugadores/as de otros, creando un grave perjuicio a estos. Como podéis entender, nos gustaría que el espíritu deportivo fuera si cabe mayor

aún en estas circunstancias y mantener la armonía entre los Clubs creemos que es fundamental, en lugar de crear situaciones que atenten a la conducta deportiva. Por último queremos que sepáis que desde esta Federación se ha remitido a todos los Ayuntamientos el Protocolo elaborado por la FBM para que se proceda a su cumplimiento y al desarrollo de los oportunos protocolos de las mismas.

A la vista de las circunstancias comentadas por muchos Clubs, en estos próximos días solicitaremos a la Consejería de Deportes que realice un llamamiento a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para que pongan a disposición de los Clubs las instalaciones necesarias, con el desarrollo de los oportunos protocolos en dichas instalaciones, para el desarrollo de las actividades y con ello tratar de resolver parte de los problemas que en este momento nos impiden comenzar las competiciones, tal y como se establece en el Artículo 15 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes del prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19.

Para cualquier duda, quedamos a vuestra entera disposición para tratar de resolverla.

Recibid un cordial saludo

Madrid, 26 de agosto de 2020

Francisco Olmedilla Di Pardo
Secretario General - Gerente